



## **ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE MAYO DE 2019 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE ACCION LOCAL DE LA SIERRA NORTE DE MADRID**

Siendo las 17.00 horas del día 22 de mayo de 2019 da comienzo la Junta Directiva de GAL SINMA en Villa San Roque de La Cabrera bajo la presidencia de D. Ángel Martínez Herrero, Presidente de la Asociación, las siguientes personas miembros de la Junta Directiva:

### **REPRESENTANTES DE ENTIDADES LOCALES:**

#### **ASISTEN:**

- D. Ángel Martínez Herrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Buitrago (Presidente).
- Dña. Mercedes López Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Canencia.
- D. Isidro Parra Acevedo, con delegación de voto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Patones.
- Dña. María Gema Ramírez Peñas, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Pinillas del Valle.
- D. Daniel Caparros, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Venturada.
- D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de La Cabrera (actúa como Secretario).
- D. Isidro Parra Acevedo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cervera de Buitrago.



## **REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

### **ASISTEN:**

- ◆ D. José Ángel Sanz Canencia (Asoc. Cultural El Refugio), representante de las Asociaciones Culturales.
- ◆ D. Ángel Martínez Herrero, con delegación de voto de D. Gustavo Nash, representante de las Asociaciones de Turismo

### **NO ASISTEN:**

- ◆ D. Ildefonso Velasco Marcos (ACIR), representante de las Asociaciones de Comerciantes e Industriales.
- ◆ D. Francisco Javier Colmenarejo Martín, Asociación de Productores y Comercializadores de Alimentos de Calidad de la Sierra Norte de Madrid
- ◆ D. José Luis Cerezo Martín, Ganaderos Sierra Soc. Coop. Madrid, representante de las Cooperativas Agrarias.
- ◆ D. Javier Briceño Gil, (UGAMA), representante de las Organizaciones Profesionales Agrarias.
- ◆ D. Francisco Duran Carretero, representante de las Asociaciones de Empresarios.
- ◆ D. Carlos Eguia, representante de las asociaciones medio-ambientales.

### **ASISTEN:**

- D. Gonzalo Ortega de la Asesoría Técnica.
- D. Enrique Flores, letrado



Una vez comprobado la asistencia de Quórum, el Presidente procede a abrir la sesión con el punto único punto del día.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

Se aprueban por unanimidad las actas correspondientes a las juntas celebradas los días 15 de Febrero y 19 de Marzo de 2019.

### **2. VALORACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE UNA NUEVA CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER Y SITUACIÓN ACTUAL DE GAL SINMA.**

D. Ángel Martínez realiza una exposición sobre la situación actual de GAL SINMA en la que pone de manifiesto que, a pesar de que la situación actual de la Asociación es clara y ordenada, los problemas derivados del anterior convenio 2013-2016 siguen planteando problemas en la "vida" de GAL SINMA de tal forma que la Comunidad de Madrid ha bloqueado las transferencias de fondos correspondientes a los gastos de funcionamiento y a los proyectos en lo que a las partidas fijadas para 2019 se refieren.

El Presidente pone en conocimiento de los asistentes que con motivo de dicha "congelación" el pasado 8 de Mayo hubo una reunión en la Consejería de Agricultura ,con el Director General de Agricultura, la Subdirectora General y el Jefe de Área de Desarrollo Rural en la que GAL SINMA expuso que de no desbloquearse los fondos de funcionamiento se solicitaría de la Asamblea General de GAL SINMA iniciar la tramitación de la disolución de la Asociación puesto que se tenían fondos para abonar exclusivamente las nóminas de los trabajadores de GAL SINMA hasta el mes de Mayo y, evidentemente, la dirección de GAL SINMA no va a tolerar que se repitan los



problemas del pasado en los que no había dinero para pagar las nóminas y llegaron a deberse 9 mensualidades a sus trabajadores.

Dada la inminencia de las elecciones municipales, las fórmulas para desbloquear los fondos se agilizaron y se ha comunicado a GALSINMA, a través de un correo electrónico, que se realizará una transferencia del 50% del importe de gastos de funcionamiento correspondiente a la cuota de 2019.

Una vez puesto de manifiesto lo anterior, el Sr. Martínez pide a D. Gonzalo Ortega que explique las cifras en la que nos movemos para hacer más fácil la comprensión de la situación.

El Sr. Ortega comenta que con el abono del 50% de los gastos de funcionamiento se llegaría a poder asumir los gastos financiados por el Programa Leader hasta Diciembre de este año pero, comenta, los gastos de GALSINMA son superiores a los financiados por el Leader, lo que ha obligado a destinar parte de las aportaciones de los miembros asociados a sostener estos gastos en lugar de transferirlos a la Comunidad de Madrid para minorar la deuda inicial de 272.121,22... a la que nos comprometimos en su día con la C.M., todo ello haciendo uso del acuerdo alcanzado en la última Junta Directiva en la que se determinó que antes de transferir fondo a la Comunidad de Madrid se pagarían las nóminas de los trabajadores.

Para poder llegar a fin de año asumiendo la totalidad de las partidas aprobadas en los presupuestos de 2019 deben ejecutarse todos los ingresos previstos, en particular los derivados de los servicios prestados por la planta de compostaje a la Mancomunidad de Servicios, a este respecto, el Presidente de GALSINMA, que también lo es de la Mancomunidad de Servicios, comenta que este organismo no solo no ha recibido los fondos de 2019 sino que tampoco está firmado el convenio con la Comunidad de Madrid a lo que D. Daniel Caparrón, Alcalde de Venturada, sugiere que pida un préstamo para poder llevar a cabo los servicios correspondientes en la



Sierra; La Mancomunidad cuenta con una amplia plantilla y no se pueden paralizar ni los servicios ni el pago a los trabajadores. El Presidente de la Mancomunidad comenta que ya se está tramitando dicho préstamo.

Visto lo anterior, se entiende que la situación económica estaría salvada en 2019 pero no se sabe qué pasará en enero de 2020 al desconocerse cómo evolucionará el contencioso que GALSINMA tiene con la Comunidad de Madrid ya que si no se resuelve antes de que finalice 2019, en enero de 2020 no habrá fondos para pagar las nóminas de los trabajadores, con esta situación se plantea la conveniencia o no conveniencia de publicar una nueva convocatoria de ayudas Leader ya que al haberse aprobado la nueva Estrategia, se está a la espera de que sean aprobadas las Bases Reguladoras.

Una vez expuesto lo anterior, los distintos miembros de la Junta solicitan que el letrado D. Enrique Flores, presente en la Junta Directiva, explique y aclare los aspectos jurídicos del contencioso.

D. Enrique Flores comenta que el contencioso no se encuentra, actualmente, en período ejecutivo por lo que es extraño que paralicen la remesa de fondos a GALSINMA y aún le parece más extraño que desbloqueen el 50%. A este respecto, comenta que de no hacerse efectiva la aportación del 50% de los fondos de "explotación y animación", la Comunidad de Madrid podría incurrir en responsabilidad patrimonial.

El contencioso tiene posibilidades de prosperar porque la Comunidad de Madrid resolvió el recurso potestativo de reposición en vía administrativa y el proyecto de Estaciones Náuticas y lo estimo aunque la cuantía es pequeña en relación con el montante total.

La jueza estimó las medidas cautelares pero condicionado a la aportación por GALSINMA de un aval por el importe de la deuda recogida en la Demanda pero, pero dado el importe, más de 700.000,00 €, era imposible



que se pudiera conseguir por lo que no han llegado a desplegar efectos las medidas cautelares, aunque si fueron estimadas. El aval fue recurrido por este Grupo, quedando los autos recurridos.

La cuestión, se dirimirá en recientes fechas ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid Sala Contencioso Administrativo, siendo el objeto del recurso la necesidad o no de prestar aval.

Realizadas las anteriores explicaciones, se debate la conveniencia de publicar una nueva convocatoria de ayudas Leader y si se decide publicarla, con que importe: con los fondos de los años 2018, cuyos importes se encuentra en GAL SINMA o por los fondos de 2018 más los de 2019 que aún no han sido transferidos.

Tras el debate, se acuerda que se realizará una convocatoria con el importe de los 2 años: 1.021.851,41€ de 2018 y 1.112.014,77€ correspondiente a 2019 pero recogiendo todas las cautelas posibles en la propia convocatoria, indicándose que si una vez analizados los proyectos presentados a GAL SINMA, la Comunidad de Madrid no ha transferido los fondos de 2019, sólo se abordarán aquellos que según la distribución por medidas alcancen las cifras de los fondos de 2018 (1.021.851,41€).

Sometido lo anterior a votación, resulta la aprobación de lo anteriormente expuesto por la totalidad de los miembros presentes y representados salvo el correspondiente al Alcalde de Patones, D. Oscar Sanz representado por D. Isidro Parra Acevedo, Alcalde de Cervera de Buitrago.

### **3. INFORME DE PRESIDENCIA DE DECRETOS 1 Y 2 POR LOS QUE SE APRUEBAN PRORROGAS A EXPEDIENTES DE PROYECTOS LEADER.**



Informe del presidente del Decreto 1/2019 por el que aprueba una prórroga en el plazo de ejecución del expediente 17/2192/106 "El nevero Cyclolodge" y Decreto 2/2019 por el que se aprueba prórroga para la realización y justificación del expediente 17/2192/087 "Asociación Amigos de la Tercera Edad El Concejo".

El Presidente comenta que ha aprobado 2 decretos para ampliar el periodo de ejecución de sendos proyectos siempre dentro de los límites de ampliación de plazos recogido en el artículo 19 "Modificaciones" de las Bases Reguladoras de las subvenciones vigentes actualmente.

#### **4. AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE GALSINMA LA APROBACION DE LAS PRORROGAS DE LOS PLAZOS DE EJECUCION EN LOS EXPEDIENTES DE LOS PROYECTOS LEADER**

Para hacer más ágil la resolución de las ampliaciones de plazos, se propone delegar en el Presidente de GALSINMA la aprobación de plazos en la ejecución de los proyectos siempre y cuando se encuentren amparados por las instrucciones recogidas en las Bases Reguladoras vigentes en cada momento.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

#### **5. RUEGOS Y PREGUNTAS.**


Al preguntar por la situación de los pagos de los proyectos aprobados en la primera convocatoria del programa Leader 2014-2020, D. Gonzalo Ortega comenta que tan solo se han hecho efectivos 2 proyectos puesto que en estos momentos están llegando las solicitudes de pago y se están analizando por los técnicos de GALSINMA.



D. Gonzalo Ortega comenta que la aportación de GALSINMA al proyecto de cooperación "Madrid destino Rural" debe ser de 2,17 € superior a lo aprobado en la Junta de 15 de Febrero pasado aprobándose por unanimidad el citado incremento.

No teniendo más asunto que tratar, se levanta la sesión a las 18.10 horas.

Vº Bº EL PRESIDENTE  
  
D. Ángel Martínez Herrero

EL SECRETARIO  
  
D. Gregorio M. Cerezo Hernández